ORSEP
Organismo Regulador de Seguridad de Presas

Ministerio de Obras Públicas
Presidencia de la Nación

AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 17 de mayo de 2022

INFORME DE AUDITORIA Nº 008/2022

Referencia: Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) de los Aprovechamientos Hidroeléctricos CABRA CORRAL Y EL TUNAL, Hidroeléctrica AES Argentina Generación. Dirección Regional Norte.

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Norte (DRN) del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control, para verificar que la firma concesionaria AES Argentina Generación cuente con el PADE correspondiente a los Aprovechamientos Hidroeléctricos de Cabra Corral y El Tunal, elaborado tal como lo que exige el respectivo Contrato de Concesión, y haya efectuado las actividades de actualización, capacitación y ejercitación, correspondientes al año 2021.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoría técnica se desarrolló en modo virtual y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Norte y adjunta a la nota NO-2022-43631852-APN-ORSEP#MOP. Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la DRN.

a) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de procedimiento N°058/2021, correspondiente a la Revisión de la Actualización del PADE año 2021, presentada preliminarmente por Hidroeléctrica AES Argentina Generación el día 19/05/21.
b) Nota NO-2021-52831622-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN y en respuesta a la nota AASA 026/21, con fecha 12/06/21.
c) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de procedimiento N°059/2021, correspondiente a la Revisión de la

Actualización del PADE año 2021, presentada preliminarmente por Hidroeléctrica AES Argentina Generación el día 30/06/21.

d) Nota NO-2021-69278921-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN y en respuesta a la nota AASA 032/21, con fecha 02/08/21.

e) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de procedimiento N°080/2021, correspondiente a la Revisión de la Actualización del PADE año 2021, presentada preliminarmente por Hidroeléctrica AES Argentina Generación el día 16/09/21.

f) Nota NO-2021-91034748-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN y en respuesta a la nota AASA 051/21, con fecha 26/09/21.

g) Nota NO-2021-94828322-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN y en respuesta a las notas AASA 051/21 y 054/21, con fecha 05/10/21.

h) Nota AASA 057/21 emitida por la Concesionaria y en respuesta a la nota NO-2021-94828322-APN-ORSEP#MOP, con fecha 12/10/21.

i) Nota NO-2021-100723488-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN y en respuesta a las notas AASA 051/21, AASA 054/21 y AASA 057/21, con fecha 21/10/21.

j) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de procedimiento N°01/2021, correspondiente a la fiscalización de la capacitación y ejercitación del PADE 2020, presentada preliminarmente por Hidroeléctrica AES Argentina Generación el día 11/01/21.

k) Nota NO-2021-22420367-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN y en respuesta a la nota AASA 004/21, con fecha 13/03/21.

l) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de procedimiento N°106/2021, correspondiente a la Inspección de las actividades de fiscalización de la capacitación y ejercitación del PADE 2021, actividad realizada el día 11/01/21 en la central del complejo Hidroeléctrico Cabra Corral.

m) Planilla de Registro de Procedimiento Específico con registro de procedimiento N°006/2021, correspondiente a la fiscalización de la capacitación y ejercitación del PADE 2021, presentada preliminarmente por Hidroeléctrica AES Argentina Generación el día 10/01/22.

n) Nota NO-2022-19567154-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN y en respuesta a la nota AASA 001/22, con fecha 02/03/22.

Estas últimas dos notas fueron enviadas vía mail.

III. COMENTARIOS.

Las Planillas de Registro, elaboradas y remitidas por la DRN, son adecuadas para verificar el cumplimiento, por parte de la Concesionaria, del compromiso contractual de realizar una actualización anual del Plan de Acción Durante Emergencias y de implementar las correspondientes acciones de capacitación y ejercitación, dirigidas al personal que debe actuar en situaciones críticas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Contrato de Concesión.

Al mismo tiempo, los documentos analizados permiten constatar el cumplimiento, por parte de la DRN del ORSEP, de las normas de procedimiento establecidas para la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE.

Durante el estudio de los aspectos formales y del contenido de las Planillas de Registro presentadas por la DRN, la Unidad de Auditoría Interna pudo arribar a las siguientes constataciones:

A) De las planillas de registro N° 058/21, Nº 59/21 y Nº 80/21 se constata de que se incluyeron observaciones sustanciales por parte de la DRN en referencia al documento de la Actualización del PADE para el año 2021. Según intercambios de notas entre la DRN y la concesionaria se incluyen:
   - Nota NO-2021-52831622-APN-ORSEP#MOP en donde no se aprueba la actualización del PADE 2021, emitiendo observaciones sustanciales y se solicitan algunas modificaciones; además se indica fecha límite de presentación de una respuesta a la citada nota.
   - Nota NO-2021-69278921-APN-ORSEP#MOP en donde no se aprueba la actualización del PADE 2021. Se indica que se aprobará en cuanto se cuente con los mapas de inundación que incluyan los relevamientos topográficos solicitados oportunamente, los cuales se encontraban en proceso de elaboración.
   - Nota NO-2021-91034748-APN-ORSEP#MOP en donde se solicita detallar los tomos y documentos entregados para realizar el correcto control de la documentación recibida. En esta oportunidad, tampoco se da por aprobado la actualización del PADE 2021.
   - Nota NO-2021-94828322-APN-ORSEP#MOP en donde una revisión detallada del documento de Actualización del PADE 2021 por parte de la DRN, se encuentra un error, por lo se le solicita a la Concesionaria que emita una fe de erratas. Este pedido fue contestado por la concesionaria mediante la nota AASA 057/21.
   - Nota NO-2021-100723488-APN-ORSEP#MOP en donde se da por aprobada la actualización del PADE 2021.

B) De la planilla de registro N°01/2021, correspondiente a la fiscalización de la capacitación y ejercitación del PADE 2020 se observa que la DRN controló el desarrollo de la Capacitación y Ejercitación del PADE. Mediante la nota NO-2021-22420367-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN se le notifica a la Concesionaria el cumplimiento de las actividades de la Capacitación y Ejercitación.

C) De la planilla de registro N°106/2021, correspondiente a la inspección de las tareas de Capacitación y Ejercitación del PADE 2021 se observa que la DRN asistió a tales actividades llevadas a cabo el día 18/11/2021 en la central del Complejo Hidroeléctrico Cabra Corral.

D) De la planilla de registro N°006/2022, correspondiente a la fiscalización de la Capacitación y Ejercitación del PADE 2021 se observa que la DRN controló el

desarrollo de tales tareas para el periodo 2021. Mediante la nota NO-2022-19567154-APN-ORSEP#MOP emitida por la DRN se le notifica a la Concesionaria el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de Capacitación y Ejercitación del PADE para el periodo 2021.

E) En relación a la actualización de los planos de inundación, en el mes de octubre del 2021 y luego de nuevas observaciones, se puso en vigencia la versión preliminar de los mapas de inundación presentados, los cuales se actualizaron con información disponible (relevamientos anteriores, imágenes satelitales y modelos del IGN) pero no con los relevamientos exigidos por Presidencia. Esta aprobación es debido a que se llegó a la conclusión de que no existen diferencias sustanciales luego de la mejora antes citada. En diciembre del 2021, durante la Auditoría por Consultor Independiente del Complejo Cabra Corral, la concesionaria presento las modelaciones hidráulicas y planos de inundación en donde se incluyen los últimos relevamientos topográficos exigidos. Resta la presentación en formato papel de la versión final de los mapas de inundación, los cuales ya fueron solicitados formalmente, definiendo plazos.

IV. CONCLUSIONES.

Las actividades de actualización anual del PADE, que fuera presentada preliminarmente por la Concesionaria para el periodo de 2021, fueron revisadas por la DRN, emitiendo las observaciones sustanciales oportunamente y comunicando en tiempo y forma las correspondientes modificaciones o información adicional a la concesionaria para tener como resultado un PADE integral actualizado, cumpliendo estrictamente con la función de fiscalización que le fuera asignada.

En cuanto a las Obligaciones Contractuales de Capacitación y Ejercitación del PADE de los Aprovechamientos Hidroeléctricos Cabra Corral y El Tunal, fueron realizadas adecuadamente por la Concesionaria, bajo la correcta y minuciosa fiscalización por parte de la DRN.

Por lo expuesto, cabe afirmar que el desempeño de la Dirección Regional Norte en la fiscalización del PADE correspondiente al año 2021 de los Aprovechamientos Hidroeléctricos Cabra Corral y El Tunal, resultó satisfactorio.

Atentamente,

SAIBENE ANDINO Cesar Adrian

Firmado digitalmente por SAIBENE ANDINO Cesar Adrian
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20241662811, c=AR, cn=SAIBENE ANDINO Cesar Adrian
Fecha: 2022.05.17 14:03:39 -03'00'